

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1796/25

AYUNTAMIENTO DE NIJAR

A N U N C I O

D. JOSÉ FRANCISCO GARRIDO REQUENA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NIJAR (ALMERÍA),

HACE SABER: Que habiéndose elaborado y aprobado mediante Decreto de Alcaldía nº 2025-1383 la ADENDA del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Níjar para el ejercicio 2025, cuyo extracto consta como Anexo a este anuncio y hallándolo conforme a los intereses generales de esta Corporación; se somete a información pública y audiencia a los interesados por plazo de 15 días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Almería, para que las personas, entidades y asociaciones interesadas puedan presentar las sugerencias y alegaciones que estimen convenientes

Se adjunta como Anexo el extracto del Plan Estratégico de Subvenciones 2025.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Níjar, a 13 de junio de 2025.

EL ALCALDE- PRESIDENTE, José Francisco Garrido Requena.

ANEXO

Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Níjar para 2025

Área de gestión	Línea de subvención	Procedimiento de concesión	Importe previsto	Programa/ económico
Concejalía de Familia, Tercera Edad y Participación Ciudadana	Subvención a Asociación Nuevo Rumbo.	Directa Nominativa	6.000 €	2310/48902
	Subvención a Hermanas Mercedarias de la Caridad	Directa Nominativa	2.000 €	2310/48903
	Subvención a Asociación Almería Acoge	Directa Nominativa	2.000 €	2310/48904
	Subvención a Asociación Médicos del Mundo	Directa Nominativa	2.000 €	2310/48905
	Subvención a Residencia San Rafael	Directa Nominativa	5.000 €	2310/48907
	Programas Servicios Sociales (Ayuda A Domicilio, Ayudas Económico Familiares y Ayudas de Emergencia Social)	Directa Excepcional	200.000 €	2310/48000
	Subvención a Fundación "Casas Luna"	Directa Nominativa	91.000 €	2310/48908
	Asociación Níjar Activa	Directa Nominativa	12.826 €	2310/48901
Concejalía de Deportes	Escuelas Deportivas 2025	Concurrencia competitiva	112.500 €	3410/48900
	Subvención a C.D. AQUEATACAMOS	Directa Nominativa	20.000 €	3410/48904
	Subvención CLUB DE FÚTBOL COMARCA DE NIJAR	Directa Nominativa	6.000 €	3410/48902
	Subvención PEÑA REAL MADRID NIJAR	Directa Nominativa	8.850 €	3410/48903
	Subvención CLUB DE FÚTBOL BELLAVISTA	Directa Nominativa	6.000 €	3410/48905
	Subvención CLUB DE ATLETISMO SAYMA	Directa Nominativa	3.000 €	3410/48906
Concejalía de Cultura	Subvención Festival Clásicos en el Parque (XX Edición)	Directa Nominativa	7.500 €	3340/48900
	Subvención Taller de Pintura ASEMPARNA	Directa Nominativa	20.000 €	3340/48902
	Subvención Cristo de los Desamparados	Directa Nominativa	6.000 €	3340/48901
Concejalía de Turismo	Subvención Ocean Clean Protect	Directa Nominativa	1.000 €	1700/48901
Alcaldía	Defensa y Protección de consumidores y usuarios	Directa Nominativa	2.800 €	4310/48900

En Níjar, a 13 de junio de 2025.

EL ALCALDE- PRESIDENTE, José Francisco Garrido Requena.